

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA 24 FEB 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0045135/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS, solicita autorización para celebrar Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) con el Ing. Pablo Alejandro PIÑEIRO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 15 y modificatorias del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado a fs. 25, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 26, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 27 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios (Profesional Independiente) de que se trata, a celebrar con el Ing. Pablo Alejandro PIÑEIRO (D.N.I. 30.727.750) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Mayo de 2012, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

A STANDAR OF CIPEL OF CORD OF CIPEL OF CORD OF CIPEL OF CORD OF CIPEL OF CI

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Estructuras a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Faculted de Ciencias Exoctas, Fisicas y Motorales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 00042 -T-2012.-

RESOLUCION AREA OPERATIVA

Fax: (0351) 4334139